

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SALUD-GSAL

Ref.: 2024-28-CR-07450

2024-28-ADJ-10367

Adjudicación - Autorización del gasto

SILLA DE RUEDAS DE AUTOPROPULSIÓN ULTRALIVIANA

Montevideo, 25 de abril de 2024

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

VISTO: la solicitud efectuada por la Gerencia Unidad de Atención Ambulatoria, según las especificaciones técnicas aportadas por dicho Servicio, en cuanto a la adquisición de:

Renglón 1: 1 unidad de SILLA DE RUEDAS DE AUTOPROPULSIÓN ULTRALIVIANA, con almohadón de espuma con hondana pélvica, control de pelvis, respaldo envolvente hasta hombro, apoyabrazos regulables y rebatibles, con controles de tronco uno a derecha y otro a izq., apoyapiés independientes regulables y rebatibles con sujeciones, cintas abductoras, cinto pélvico, ruedas antivuelco y macizas, para paciente de 23 años de edad.

RESULTANDO: I) que fuese autorizado con fecha 16/04/2024, el inicio del procedimiento competitivo de precios: Concurso de Precios (Art. 33, Literal B del TOCAF, en redacción dada por Art. 314 de la Ley 19.889);

II) que se publicó en SICE el llamado con fecha 16/04/2024, habiéndose fijado la apertura de ofertas para el día 19/04/2024;

CONSIDERANDO: I) que se recibieron las ofertas de los proveedores - KERDAL S.A. Y MEDI IMPORT S.A., según Cuadro de Ofertas SICE, que se remitió para asesoramiento con fecha 19/04/2024;

II) que, según lo informado por Compras Salud, las ofertas recibidas: MEDI IMPORT S.A. - valorar, cumple con requisitos excluyentes KERDAL S.A - valorar, cumple con requisitos excluyentes;

III) que, según el asesoramiento técnico brindado por la Gerencia de Unidad Atención Ambulatoria el día 25/04/2024, desde el punto de vista técnico la oferta en condiciones de ser evaluada, se ajustan a lo solicitado - proveedor - MEDI IMPORT S.A.-(90,32 %)

IV) que conforme a lo dispuesto por R.D. 21-2/2023 del 19/07/2023, Numeral 4, Literal B, y teniendo en cuenta los montos límites que fija el TOCAF para el período enero-diciembre 2024; el Gerente de Administración y Control de Salud es el ordenador competente en este caso;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente;

**LA GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SALUD
RESUELVE:**

1º) ADJUDICAR Y AUTORIZAR EL GASTO POR UN MONTO DE \$ 179.000,00 (PESOS URUGUAYOS CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100) IMPUESTOS INCLUIDOS, A LA FIRMA MEDI IMPORT SA.

2º) IMPUTAR EL PRESENTE GASTO AL RUBRO 578300, NÚMERO DE OBRA 249: PRÓTESIS Y ORTESIS.

3º) CON CARÁCTER PREVIO A LA EMISIÓN DE LAS ORDENES DE COMPRA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO, CORRESPONDE ELEVAR LAS ACTUACIONES A LA GERENCIA DE FINANZAS PARA SU INTERVENCIÓN.

DR. SANTIAGO ELVERDÍN
GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SALUD